

Quito, 22 MAR. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv9409a.r

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA MUMBRUCO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA MUMBRUCO CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1374 de 19 MAR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400, está dividido en 400 participaciones de US\$1 cada una.

Quito, 19 MAR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv9424.a.r

ra tal objeto, ofícase al Señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito.- Adjúntese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese. F) Dra. Beatriz Suárez
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 05

Código Civil. Efecto inmueble en referencia no soportó gravamen alguno ni está embargado ni prohibido de enajenar, conforme al certificado del Registrador de la Propiedad que acompaña. Acompaña el título de propiedad, copia de mi Cédula de Identidad. El extracto de esta demanda se man-

NANCY DUARTE RUIZ
OBJETO DE LA DEMANDA: FÉLIX PRECIADO QUINÓNEZ, comparece en calidad de Procurador Judicial, del señor THOMPSON VALENTIN GARCIA QUINÓNEZ, y presenta una demanda de Divorcio, en contra de la cónyuge señora JOHANNA MERA-

tuvo a su conocimiento, para los fines de ley.
LC. VLADIMIR JHAYA J. SECRETARIO MS.
Hay un sello
jg/9541/A.P.

ma prevista en la Ley.- Cuétese en esta causa con el señor Director del Servicio de Rentas Internas, a quién se le citará mediante apercibido deprecatorio que en la forma se enviará a uno de los señores jueces de lo Civil de la ciudad de Quito para que intervenga en esta causa si a bien lo tuviere, por último téngase presente la autorización conferida al doctor Gonzalo Morales Molina, para que intervenga en esta causa como su defensor y, los documentos anexados a la demanda en veintinueve fojas agregúense a los autos para los fines de ley. Notifíquese.- F) Dr. Francisco Ibarra Albán, Juez Décimo Quinto de lo Civil de Pichincha. lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Machachi, para sus posteriores notificaciones.- certifico.-
EL SECRETARIO
Hay un sello
aj/2014607

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000028

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MICMANT MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y CIVIL S.A.

Se comunica al público que la compañía MICMANT MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y CIVIL S.A. aumentó su capital en US \$ 500.00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1316 de 15 MAR. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 200 acciones de US\$ 4.00 cada una.

Quito, 15 MAR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO
JUICIO: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: 1.500.000.00
ACTOR: JULIO RANULFO VIZUETE CADENA
DEMANDADO: ROBERTO HARNISTH UBIDIA
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO.- Quito, noviembre 7 del 2000.- Las 09:55 minutos.- vistos: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite en juicio verbal sumario; por tanto cítese con el contenido de la demanda que antecede y auto de calificación a ROBERTO HARNISTH UBIDIA, entregándole las copias que para los fines correspondientes se han acompañado, previniéndole al demandado de la obligación que tiene de señalar domicilio legal en esta ciudad para recibir posteriores notificaciones.- Téngase en cuenta el domicilio legal señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- f) Dra. Sonia Guadalupe C.
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO.- Quito, 23 de enero del 2001.- Las 09:10 minutos.- Para efectos de la citación al señor Roberto Harnisth Ubidia, de conformidad con el juramento rendido por el señor Julio Vizulete Cadena y a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, hágasele mediante tres publicaciones a uno de los periódicos de mayor circulación del país.- Notifíquese.- f) Dra. Sonia Guadalupe C.
Lo que comunico a usted para los fines legales correspondientes. Atentamente,
Ldo. Alexander Venegas P.
Secretario
Hay un sello
aj/2014553/A.C.

R. del E.
CITACION JUDICIAL A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL CAUSANTE ALFONSO GUANO.
EXTRACTO INVENTARIO (APERTURA DE LA SUCESION) No. 19-2001
ACTORES: JORGE JAIME GUANO MORENO Y MARCO ANTONIO GUANO MORENO

R. del E.
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL

EXTRACTO
ACUSADOR PARTICULAR BAYARDO SANDOVAL ZAMBRANO SINDICADOS: EDISON PATRICIO ANANGONO BATAILLAS Y CARLOS EDWIN RAMOS VILLALBA
JUICIO No. 1290-2000 POR PERJURIO
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL DE PICHINCHA.- Quito, 14 de marzo del 2001, las 11:00.- Por cuanto el acusador particular BAYARDO SANDOVAL ZAMBRANO, ha manifestado bajo juramento desconocer el domicilio de los sindicados EDISON PATRICIO ANANGONO BATAILLAS Y CARLOS EDWIN RAMOS VILLALBA de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítele mediante extracto al sindicato mencionado, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Lo que comunico a Ud. para los fines de ley.
Sr. César Pozo Suárez
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL DE PICHINCHA
Hay un sello
aj/2014613/A.C.